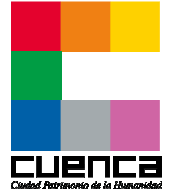




AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./s.s.g



**DON JUAN MANUEL MARTÍNEZ MELERO, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA.**

### **CERTIFICA:**

Que la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria, celebrada el día 18 de septiembre de 2020, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, según consta en el acta pendiente de aprobación:

#### **"8º.- ÁREA DE GOBIERNO DE MANTENIMIENTO URBANO.**

##### **8.1.- OBRAS.**

**ÚNICO.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre encargo a Ayuntamiento de Cuenca Maderas S.A. (ACM), trabajos de reparación de pérgola en Calle Mosén Diego de Valera (Plaza de Acceso a Colegio el Carmen).**

El Sr. Concejales de Mantenimiento Urbano da cuenta a la Junta de Gobierno Local de su propuesta de encargo a Ayuntamiento de Cuenca Maderas S.A. para los trabajos de reparación de pérgola en Calle Mosén Diego de Valera (Plaza de Acceso a Colegio el Carmen).

Vistos los Informes de Sr. Jefe de Sección del Servicio Municipal de Obras, D. Juan José Arteaga Martínez, de fecha 12 de agosto de 2020, el presupuesto de ACM de fecha 24 de julio de 2020, el Informe Jurídico de Secretaría General de fecha 2 de septiembre de 2020, el Informe de Retención de Crédito (nº. Operación 220200009589) de fecha 10 de septiembre de 2020, y el Informe de Autorización de Gasto (nº. Operación 220200009596) de fecha 11 de septiembre de 2020.

Según lo preceptuado en el artículo 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y votado favorablemente por unanimidad de todos los miembros presentes de la **Junta de Gobierno Local**, al amparo de lo previsto en el artículo 127 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Encargar a dicha mercantil los trabajos de reparación de pérgola en Calle Mosén Diego de Valera (Plaza de Acceso a Colegio el Carmen).

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto asociado, según el presupuesto presentado por ACM, siendo su coste de 9.120,13 € IVA incluido.

**TERCERO.-** La duración del encargo, una vez sea preparado el material necesario por ACM, su ejecución inmediata una vez se autorice.

FECHA DEL CERTIFICADO: HASH DEL CERTIFICADO:  
18/09/2020 FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5ECC74  
21/09/2020 45A567FF6177661B2F7330FAB6E1ACAC9A9DC32

FECHA DE FIRMA: FIRMADO:  
21/09/2020 CONCEJAL  
ALCALDE

NOMBRE: FIRMADO:  
MARTÍNEZ MELERO, JUAN MANUEL  
DOLZ FERNÁNDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001D0C2DE9D887528698848AE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./s.s.g



**CUARTO.-** Formalizar el encargo en los términos establecidos en los apartados anteriores, así como en los distintos informes.

**QUINTO.-** Comunicar dicho acuerdo a Ayuntamiento de Cuenca Maderas S.A. y a los Servicios Municipales afectados.”

Y para que conste y surta efectos al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente de orden y con el visto bueno del Excmo. Sr. Alcalde Presidente en Cuenca a fecha de firma electrónica.

HASH DEL CERTIFICADO:  
FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5EC74  
45A567FF6177661B2F7330FAB6E1ACAC9A9DC32  
FECHA DE FIRMA:  
18/09/2020  
21/09/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
CONCEJAL  
ALCALDE

NOMBRE:  
MARTINEZ MELERO JUAN MANUEL  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO



Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001D0C2DE9D887528698848AE